

“XVI TROFEOS DE LA SEGURIDAD TIC”

Red Seguridad, revista independiente especializada en Seguridad de la Información, manifestando su voluntad de reconocer y exaltar los méritos que concurren en las personas, fabricantes, entidades públicas y privadas relacionadas con las distintas actividades, productos y servicios de seguridad TIC, instituye a tal fin, la XVI edición

ESPECIFICACIONES DE LOS TROFEOS

Los “TROFEOS DE LA SEGURIDAD TIC” serán otorgados anualmente por el Jurado, constituido por el Pleno del Consejo Técnico Asesor de **Red Seguridad**, previo análisis y estudio de las distintas candidaturas, a las personas o entidades del sector público y privado que se hagan acreedoras de ellos. La presente convocatoria de estos premios recogerá las candidaturas relativas a proyectos, programas, operaciones o productos llevados a cabo **durante el año 2022**.

T1.- TROFEO AL PRODUCTO/SERVICIO O SISTEMA DE SEGURIDAD MÁS INNOVADOR

Producto/servicio en vigor y comercializado o sistema implantado y operativo en España y/o por empresas españolas (cloud, movilidad, scada, IOT, etc.).

T2.- TROFEO A LA EMPRESA SegTIC

A la empresa del ámbito privado que más se haya destacado por un alto grado de excelencia en materia de Seguridad TIC.

T3.- TROFEO A LA INSTITUCIÓN U ORGANISMO PÚBLICO EN MATERIA DE SEGURIDAD TIC

A la institución u organismo público que destaque por una actuación, operación o iniciativa llevada a cabo con éxito en materia de seguridad TIC.

T4.- TROFEO A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL PÚBLICA O PRIVADA EN SEGURIDAD TIC

A la persona que más se haya destacado por su trayectoria y proyección profesional, empresarial y social, y por su aportación al sector de la Seguridad TIC.

T5.- TROFEO A LA CAPACITACIÓN, DIVULGACIÓN, CONCIENCIACIÓN O FORMACIÓN EN SEGURIDAD TIC

A la persona o entidad, pública o privada, que más se haya distinguido por su aportación a la capacitación, divulgación, concienciación y/o formación en materia de Seguridad TIC, desarrollada en España y/o por empresas o entidades españolas.

T6.- TROFEO AL CENTRO EDUCATIVO SegTIC

Al centro educativo que se haya distinguido por difundir la cultura de la seguridad entre sus alumnos y promover entre los menores la concienciación en materia de ciberseguridad, para brindar una especial protección de a los menores frente a los riesgos cibernéticos.

TE.- TROFEO EXTRAORDINARIO DEL JURADO

A la persona, entidad o colectivo que más se haya destacado por sus valores humanos, acciones meritorias o labor extraordinaria en pro del desarrollo y difusión de la cultura de la Seguridad en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el ámbito nacional o internacional.

CATEGORÍAS T1

Requisitos de carácter técnico: Memoria personalizada (mínimo, 3 folios). Presencia del producto o sistema o del servicio en el mercado, así como de la innovación que se haya desarrollado en el periodo de esta edición (2022). Presentación de certificaciones de acuerdo con la normativa vigente, si existen. Presentación de homologaciones de acuerdo con la normativa vigente, si existen. Subvenciones, si las hubiere. Disponibilidad, garantizada por el candidato, del producto o sistema, o del servicio, la innovación o la investigación, para la realización de pruebas o ensayos, en caso de que lo considerase pertinente la Comisión que estudie la propuesta. Los posibles gastos derivados de análisis, ensayos, contrastes, etc., que requiera la respectiva Comisión de Estudio para emitir su dictamen (cuyos resultados quedarán en poder del candidato al premio), así como las visitas del Jurado, serán sufragados por el candidato.

PLAZO HASTA EL 30 DE ABRIL

ODAR C

PRESIDENTE

Guillermo Llorente Ballesteros
MAPFRE

VOCALES

Mar España
AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS (AEPD)

Pedro Mier

ASOCIACIÓN DE EMPRESAS ELECTRÓNICAS, TECNOLÓGICAS, DE TELECOMUNICACIONES, Y CONTENIDOS DIGITALES (AMETIC)

Joaquín González Casal

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA SEGURIDAD TÉCNICOS EN INFORMÁTICA (ALI)

Vicente Aceituno Canal

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (ISSA ESPAÑA)

José Valiente

CENTRO DE CIBERSEGURIDAD INDUSTRIAL (CCI)

Pedro Pacheco

UNIDAD CENTRAL DE CIBERDELINCUENCIA DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

Juan Sotomayor

UNIDAD DE DELITOS TELEMÁTICOS (GDT) DE LA GUARDIA CIVIL

Félix Barrio

INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD (INCIBE)

Vanesa Gil

ISACA CAPÍTULO DE MADRID

Gianluca D'Antonio

ISMS FORUM SPAIN

Rosa Díaz

OBSERVATORIO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD (ONTSI)

Vicente Aguilera Díaz

OPEN WEB APPLICATION SECURITY PROJECT (OWASP)

Eduvigis Ortiz

WOMEN4CYBER SPAIN

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

Tomás Arroyo
Javier Moreno Montón
Javier Pagès
Juan Carlos Batanero

PRESIDENTE DE HONOR

Alfonso Mur Bohigas

de los “**TROFEOS DE LA SEGURIDAD TIC**”, otorgados en el marco del Encuentro de la Seguridad Integral (SEG²), los cuales se desarrollarán con arreglo a las siguientes Bases, que se consideran aceptadas por cuantos intervengan en su actividad.

CATEGORÍAS T2, T3, T4, T5 Y T6

Requisitos que comprenden valores humanos, en general, y profesionales, en particular: Memoria personalizada (mínimo, 3 folios) de los hechos y proyectos, y sus resultados, historiales profesionales u otros antecedentes si se creen pertinentes a efectos del mejor conocimiento de la persona o colectivo propuesto.

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

PRIMERA.- El Jurado del Certamen lo constituye el Consejo Técnico Asesor de **Red Seguridad**, convocado y reunido el Pleno bajo la Presidencia de su titular que, previo análisis de los dictámenes no vinculantes de las Comisiones de Estudio designadas por el mismo, decidirá la concesión de los Trofeos a la correspondiente edición anual.

El Jurado podrá declarar desiertos alguno o algunos de los Trofeos si, a su juicio, el candidato/os no reúne los méritos suficientes. Sus decisiones son inapelables.

Las propuestas para los Trofeos T2, T3, T4, T5 y T6 también podrán ser formuladas por los propios Consejeros al Pleno del propio órgano, que resolverá sobre las mismas.

Las propuestas al Trofeo Extraordinario (TE) únicamente podrán ser formuladas por los propios Consejeros al Pleno del propio órgano, que resolverá sobre las mismas.

SEGUNDA.- Las Comisiones de Estudio serán nombradas por el Pleno del Consejo Técnico Asesor, que designará a los componentes y a su coordinador. Un componente de cada Comisión lo será por nombramiento del Presidente del Jurado. Cada Comisión estará formada, al menos, por tres consejeros y por la directora de Red Seguridad, que participará con voz, pero sin voto.

TERCERA.- Las candidaturas o propuestas para cada uno de los Trofeos que se reseñan (con excepción del TE) pueden ser formuladas directamente por las personas, entidades, organismos o empresas que crean reunir méritos suficientes para obtener el premio o premios que soliciten. Los miembros del Jurado podrán proponer, a su vez, sin limitación en cuanto al número, a cuantos consideren merecedores de algún galardón. En cada solicitud deberá constar la filiación completa del solicitante o proponente o, en su caso, de ambos.

CUARTA.- Las candidaturas o propuestas para cada uno de los Trofeos que se reseñan (con excepción del TE, que queda a consideración exclusiva del Jurado) se presentarán a la Dirección de la revista Red Seguridad, a la que deberán enviar carta de presentación, el ejemplar de la documentación digitalizada, siendo obligatorio la cumplimentación del formulario que está a su disposición en nuestra página web, así como la descripción de la candidatura siguiendo la plantilla para el dossier que igualmente está en la web.

QUINTA.- El plazo de presentación de las candidaturas o propuestas (excepto las de los premios TE) **será el 30 de abril de 2023**, que se enviarán únicamente en formato digital al siguiente correo electrónico: trofeos.redseguridad@borrmart.es. Los expedientes quedarán, con carácter confidencial, en poder de la revista y no se mantendrá correspondencia sobre los mismos.

SEXTA.- TROFEO EXTRAORDINARIO DEL JURADO (TE). Deberá ser propuesto exclusivamente por los miembros del Jurado -uno o varios miembros-, por escrito al presidente del Consejo Técnico Asesor (CTA), pudiendo unir al escrito de la propuesta cuanta documentación se considere oportuna para acreditar los méritos de la candidatura.

Oportunamente, la revista publicará el fallo del Jurado y el modo de entrega de los “**TROFEOS DE LA SEGURIDAD TIC**” de **Red Seguridad**.

SÉPTIMA.- El Jurado del certamen, así como las Comisiones de Estudio designadas por el mismo, mantendrán la protección de la intimidad y la confidencialidad de la información obtenida en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, deberán desempeñar sus cometidos con objetividad, la debida diligencia e independencia y rigor. Por ello, y para asegurar la objetividad e imparcialidad de su función, explícitamente se requiere al miembro del Jurado o Comité abstenerse de votar su propia labor o trabajos de la organización en que preste sus servicios.